

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL S.A.E.S.P OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CUARTO TRIMESTRE 2020

ENERO DE 2021

INTRODUCCION

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la responsabilidad que tiene la Oficina de Control Interno, de presentar el informe de Austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de 2020, en el que se hace un análisis y comparativo sobre el comportamiento de los gastos en que incurre la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP Oficial.

Para elaborar el presente informe, se solicitó información tomando como referentes los reportes de obligaciones de servicios públicos, capacitaciones, gastos de viaje y los contratos suscritos con la empresa, entre otros; todo ello suministrado por los diferentes procesos y/o Áreas Gestión Humana, Gestión Secretaria General y Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales y demás dependencias.

OBJETIVO GENERAL

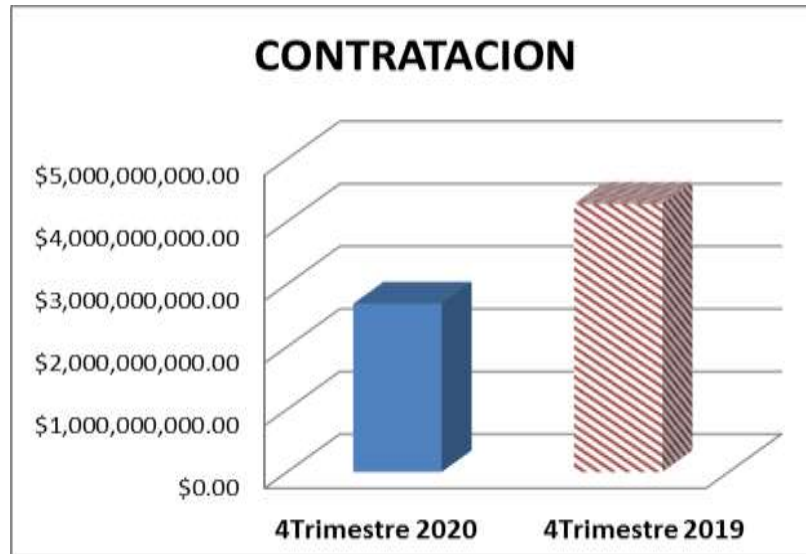
Verificar el comportamiento de los gastos, con relación a las metas institucionales, identificando aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

Seguimiento a la ejecución del Gasto de la Empresa, durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2020, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con la información sobre servicios públicos, capacitaciones, gastos de viaje, los contratos suscritos con la empresa y entre otros, suministrados por Gestión Humana, Gestión Secretaria General y Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales y demás dependencias.

METODOLOGÍA

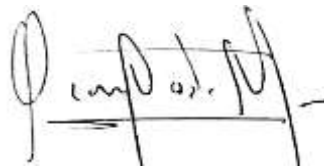
Para el informe en mención se procede a realizar un análisis de los gastos durante el cuarto trimestre de la vigencia del 2020 comparado con el cuarto trimestre de la vigencia del 2019, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas y políticas



La líder de Gestión Ambiental por medio de oficio No. 211- 410, con el fin de propender el compromiso en la conservación ambiental, manejo integral de los residuos, consumo sostenible cero papeles.

- **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS**

- Se recomienda priorizar los gastos sin entorpecer la ejecución de las actividades que la empresa debe realizar para el cumplimiento objeto misional.
- Se sugiere capacitar al personal de la empresa ya que es un derecho y también que la empresa cuente con personal multidisciplinario, dejando en claro que antes y durante la pandemia del COVID-19 las capacitaciones han casi sido nulas.
- Se sugiere en lo posible mantener el nivel de austeridad del gasto, para que de esta manera la empresa pueda ejecutar los proyectos de inversión planeados en beneficio de las comunidades.
- Se sugiere dar estricto cumplimiento al programa de orden y aseo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental cumpliendo con los lineamientos establecidos en la norma ISO 14001:2015, especialmente las áreas de Almacén, Acueducto y Alcantarillado de la Empresa.



OSCAR EDUARDO CASTRO MORERA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión